



ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

15 JUL 2020

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 14 de Julio de 2020

Visto, el Expediente Nº 20-018534-001 conteniendo el Memorándum Nº 232-2020-DA-HNHU de la Dirección Adjunta, mediante el cual solicita la conformación del Comité Evaluador de Comorbilidades de Trabajadores del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 448-2020-MINSA se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID 19", cuyo objetivo general es establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19) en la cual establece los lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo, y en el numeral 7.3.4. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19 de los acotados Lineamientos, establecieron que las personas mayores de 65 años y quienes cuenten con comorbilidades, se encuentran comprendidos como personas con factores de riesgo para COVID-19;

Que, mediante Nota Informativa Nº 072-2020-SST-UP-HNHU el Área de Salud Ocupacional de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración remite las propuestas de los integrantes del Comité Evaluador de Comorbilidades de trabajadores del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Memorándum Nº 232-2020-DA-HNHU de fecha 7 de julio de 2020, la Dirección Adjunta solicita la conformación del Comité Evaluador de Comorbilidades de Trabajadores mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 229-2020-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De acuerdo a las facultades establecidas en Resolución Ministerial Nº 448-2020-MINSA que aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID 19" y en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir el Comité Evaluador de Comorbilidades de Trabajadores del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que estará conformado de la siguiente forma:

Coordinadora

M.C. Hayden Gabriela RODRÍGUEZ PASACHE

Miembros

M.C. Alonso Ricardo SOTO TARAZONA

M.C. Víctor SÁNCHEZ ANTICONA

Asimismo, se integrará al indicado comité un médico especialista de la patología del servidor a evaluar



Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OHACH/Marlene G

DISTRIBUCIÓN

- () Dirección Adjunta
- () Ofic. Asesoría Jurídica
- () Unidad de Personal – Salud Ocupacional
- () Dptos Asistenciales y Oficinas Administrativas
- () OCI
- () Archivo.